RESOLUCIÓN Nº 5.591/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA CONSTRUCTEC, RUC Nº 4379810-1, PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL PARA LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 05 de Marzo de 2018

VISTO :El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 41/2017 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.018.---

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2018.----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- AUTORIZAR, la Adjudicación a la Firma CONSTRUCTEC, RUC Nº 4379810-1, PARA LA ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL PARA LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES, EFECTUADO A TRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018, por la suma de Guaraníes 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y Seis millones), efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa Nº 04/2018.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.-----

ABOG. MARTA BEATRIZ BENITEZ DE DELVALLE.
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benítez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones